



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL			COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTÁ, D.C.			CENTRO INTERNACIONAL			12	12-44-101188039	4
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		
29 01 2020	20	11	2019	00:00	25	04	2023	23:59
ANEXO CAUSA PRIMA								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ROJAS HERNANDEZ, JULIO RICARDO	IDENTIFICACIÓN	CC: 79.356.655
DIRECCIÓN: KR 59B 51 33 SUR	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2482691

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC	IDENTIFICACIÓN NIT:	900.523.382-1
DIRECCIÓN: AV CALLE 25 NRO. 69 - 76 TORRE 4 PISOS 12-13-14	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4864130
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUDIOL, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

Garantizar el pago de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones contenidas según contrato de obra NRO.215 de fecha 04 de octubre de 2019, referente al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los EROD a cargo del INPEO, (GRUPO 2).

NOTA: SE AMPARO EL PAGO DE MULTAS Y LA CLÁUSULA FINAL RECURRENTE.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE AJUSTARÁ POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL SATISFACE A SATISFACCIÓN LAS OBRAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASECO/ACTUAL	SUMA ASECO/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/11/2019	26/10/2020	\$338,897,606.20	\$230,897,606.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	20/11/2019	26/10/2020	\$230,897,606.20	\$230,897,606.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20/11/2019	25/04/2021	\$338,897,606.20	\$230,897,606.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/11/2019	25/04/2023	\$84,724,401.55	\$57,724,401.55

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN OTROSI DE ADICION NO. 1 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2019, AL CONTRATO DE OBRA NO.215 DE 2019, SE HACE CONSTAR QUE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA SE MODIFICAN POR EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****646,448.00	\$ *****7,000.00	\$ *****124,154.00	\$ *****777,601.00	\$ *****983,417,220.15	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ELSA NINOLA GONZALEZ EOTELO	143405	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELÉFONO: 2881662 - BOGOTÁ, D.C.

12-44-101188039

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Planes

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CIRA 11 NO. 98-39 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2148177

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IMPRESOS LCL 01/2019 NIT. 860.009.578-6



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12	NO.PÓLIZA 12-44-101188039	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 01 2020	20 11 2019		00:00	25 04 2023		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ROJAS HERNANDEZ, JULIO RICARDO	IDENTIFICACIÓN	CC: 79.356.655
DIRECCIÓN: KR 59B 51 33 SUR	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2482691

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC	IDENTIFICACIÓN NIT:	900.523.392-1
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 89 - 76 TORRE 4 PISOS 12-13-14	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4884130
ADICIONAL:			

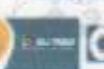


PUGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****646,446.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****124,154.00	TOTAL A PAGAR \$ *****777,601.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****993,417,220.15	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN CONSEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ELZA NUBIA SUAREZ BOTELO	143403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELÉFONO: 2881662 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 770998023367 (8020) 11001108362342 (3900) 000000777601 (96) 20210128

REFERENCIA
PAGO:

1100110836234-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

PUNICA 01
BAM12627, Impresora Ltda. FAX: 8110255 Nit: 860330629-1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101188039, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de ENERO de 2020

Mmsm

12-44-101188039

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas